REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2019-00241-00
Demandante	JOSE LEON DAVID USUGA
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **JOSE LEON DAVID USUGA** contra **COLPENSIONES**, allegada la prueba requerida, la cual se pone en traslado a las partes por el término común de tres (3) días, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA UNA Y TREINTA (01:30 P.M), fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

CA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __144____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **___20___DE ___09___ DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

_____ _____

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **238ba10420f26ad61da63dedb028d3e0f621a881ef0b85dc2fc92a574f648b07**

Documento generado en 19/09/2022 04:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica